

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Consultoría y Asistencia, realizada mediante procedimiento abierto por concurso.

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Cultura.
Dirección General de Bienes Culturales, C/ Levíes, núm. 27, C.P. 41071.
Tlfno.: 95-455.98.60; Fax: 95-455.98.65.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Restauración Pinturas Murales Instituto B. Vicente Espinel. Málaga.
 - b) Número de expediente: A97001CA29BC.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21.6.1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación: Once millones trescientas mil pesetas (inc. IVA). 11.300.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30 de octubre de 1997.
 - b) Contratista: Agora, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Diez millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesetas (inc. IVA). 10.848.000 ptas.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Consultoría y Asistencia, realizada mediante procedimiento abierto por concurso.

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Cultura.
Dirección General de Bienes Culturales, C/ Levíes, núm. 27, C.P. 41071.
Tlfno.: 95-455.98.60; Fax: 95-455.98.65.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Restauración Bienes Muebles en el Coro de la Iglesia de Santa Clara de Moguer (Huelva).
 - b) Número de expediente: A97002CA21BC.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21.6.1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación: Veinticuatro millones de pesetas (inc. IVA). 24.000.000 ptas.
5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Coresal.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Veintidós millones trescientas veinte mil pesetas (22.320.000 ptas.) (inc. IVA).

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Consultoría y Asistencia, realizada mediante procedimiento abierto por concurso.

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Cultura.
Dirección General de Bienes Culturales, C/ Levíes, núm. 27, C.P. 41071.
Tlfno.: 95-455.98.60; Fax: 95-455.98.65.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Restauración Retablo San Juan Bautista. Iglesia Santiago. Montilla, Córdoba.
 - b) Número de expediente: A97002CA14BC.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21.6.1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación: Trece millones de pesetas (inc. IVA) (13.000.000 ptas.).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30 de octubre de 1997.
 - b) Contratista: Coresal.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Once millones novecientos mil pesetas (inc. IVA) (11.900.000 ptas.).

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, de adjudicación de contrato de suministro que se cita. (727/97). (Núm. Alternativo 1956/97/S/00).

«Suministro de ocho vehículos Suzuki Vitara 5P TD. A/A, color blanco, para el personal técnico y de guardería de los Espacios Naturales Protegidos».

Examinado el expediente referenciado, y considerándose que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la vigente legislación de Contratos, en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden de fecha 2 de enero de 1997 (BOJA núm. 24, de 28 de febrero), de delegación de competencias del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente,

ACUERDO

1.º Adjudicar a Santana Motor, S.A., por importe de veinte millones ciento sesenta y siete mil trescientas doce pesetas (20.167.312), incluido el IVA, la realización del contrato «Suministro de ocho vehículos Suzuki Vitara 5P TD. A/A, color blanco, para el personal técnico y de guardería de los Espacios Naturales Protegidos», objeto del presente expediente, una vez comprobada la concurrencia en la adjudicataria de los requisitos de capacidad a que hace referencia el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.º Que por el adjudicatario se proceda a la formalización subsiguiente del contrato, en la forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Así lo firmo y acuerdo. Sevilla, 12 de noviembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, de adjudicación de contrato de suministro que se cita. (779/97). (Núm. Alternativo 1948/97/S/00).

«Suministro de dos vehículos Suzuki Vitara 5P TD. A/A, color blanco, para el personal técnico y de guardería de los Espacios Naturales Protegidos».

Examinado el expediente referenciado, y considerándose que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la vigente legislación de Contratos, en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden de fecha 2 de enero de 1997 (BOJA núm. 24, de 28 de febrero), de delegación de competencias del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente,

ACUERDO

1.º Adjudicar a Santana Motor, S.A., por importe de cinco millones setenta y seis mil trescientas veintiocho pesetas (5.076.328), incluido el IVA, la realización del contrato «Suministro de dos vehículos Suzuki Vitara 5P TD. A/A, color blanco, para el personal técnico y de guardería de los Espacios Naturales Protegidos», objeto del presente expediente, una vez comprobada la concurrencia en la adjudicataria de los requisitos de capacidad a que hace referencia el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.º Que por el adjudicatario se proceda a la formalización subsiguiente del contrato, en la forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Así lo firmo y acuerdo. Sevilla, 12 de noviembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, de adjudicación de contrato de suministro que se cita. (16/97). (Núm. Alternativo 17/97/S/00).

«Suministro de ocho vehículos de representación, marca Citroën, serie Xantia, Modelo 1.9 TD.X, color blanco, para los Delegados Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente».

Examinado el expediente referenciado, y considerándose que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la vigente legislación de Contratos, en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden de fecha 2 de enero

de 1997 (BOJA núm. 24, de 28 de febrero), de delegación de competencias del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente,

ACUERDO

1.º Adjudicar a Citroën Hispania, S.A., por importe de veintiún millones cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (21.050.664), incluido el IVA, la realización del contrato «Suministro de ocho vehículos de representación, marca Citroën, serie Xantia, Modelo 1.9 TD.X, color blanco, para los Delegados Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente», objeto del presente expediente, una vez comprobada la concurrencia en la adjudicataria de los requisitos de capacidad a que hace referencia el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.º Que por el adjudicatario se proceda a la formalización subsiguiente del contrato, en la forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Así lo firmo y acuerdo. Sevilla, 18 de noviembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, de adjudicación de contrato de suministro que se cita. (1342/97/S/00).

«Suministro de veintidós vehículos Suzuki Vitara 5P TD. A/A, color blanco, para el personal técnico y de guardería de los Espacios Naturales Protegidos».

Examinado el expediente referenciado, y considerándose que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la vigente legislación de Contratos, en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden de fecha 2 de enero de 1997 (BOJA núm. 24, de 28 de febrero), de delegación de competencias del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente,

ACUERDO

1.º Adjudicar a Santana Motor, S.A., por importe de cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta pesetas (56.689.830), incluido el IVA, la realización del contrato «Suministro de veintidós vehículos Suzuki Vitara 5P TD. A/A, color blanco, para el personal técnico y de guardería de los Espacios Naturales Protegidos», objeto del presente expediente, una vez comprobada la concurrencia en la adjudicataria de los requisitos de capacidad a que hace referencia el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.º Que por el adjudicatario se proceda a la formalización subsiguiente del contrato, en la forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Así lo firmo y acuerdo. Sevilla, 18 de noviembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Alvaro Javier Lozano González.